



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaiza Flores"
Amistad Perú - Japón



Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaiza Flores"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN



"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"

AMISTAD PERÚ – JAPÓN

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

PROCESO DE CONVOCATORIA

CAS N° 002-2025-INR

(DECRETO LEGISLATIVO N° 1057)

ABRIL

2025

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 002-2025-INR****I. GENERALIDADES****1. Objeto de la Convocatoria**

El Instituto Nacional de Rehabilitación "Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN (INR), requiere contratar los servicios de profesionales de la salud y administrativos, bajo el régimen de contratación administrativa de servicios del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa y su reglamento, a fin de operativizar el "Plan de Implementación Multianual (PIM) 2023-2025 del INR", que proviene del proyecto de Inversión Pública llamado "Mejoramiento de la Atención de las Personas con Discapacidad de Alta Complejidad en el Instituto Nacional de Rehabilitación".

N°	ÁREA USUARIA	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA	ORIGEN	N° AIRSHP	PUESTO	N° PLAZAS	REMUNERACIÓN
1	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	CAS PIM	001006	ENFERMERA/O	01	S/ 4,990.00
2	DIRECCIÓN GENERAL	UNIDAD FUNCIONAL DE PRESTACIONES AL ASEGURADO	CAS PIM	001019	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	01	S/ 5,440.00
3	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN FUNCIONES MOTORAS	DPTO. DE INV. DOC. Y REHAB. INT. EN LAS LESIONES MODULARES	CAS PIM	001045	MÉDICO ESPECIALISTA (MEDICINA INTENSIVA / MEDICINA INTERNA)	01	S/ 8,140.00
4		DPTO. DE INV. DOC. Y REHAB. INT. EN LAS LESIONES MODULARES	CAS PIM	001175	TRABAJADOR/A SOCIAL	01	S/ 4,990.00
5	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN EN AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	DPTO. DE INV. DOC. Y ATENC. EN AYUDA AL DIAGNOSTICO	CAS PIM	001036	MEDICO ESPECIALISTA (RADIOLOGIA)	01	S/ 8,140.00
6		DPTO. DE INV. DOC. Y ATENC. EN AYUDA AL DIAGNOSTICO	CAS PIM	001037	MEDICO ESPECIALISTA (RADIOLOGIA)	01	S/ 8,140.00
7		DPTO. DE INV. DOC. Y ATENC. EN AYUDA AL DIAGNOSTICO	CAS PIM	01140	TECNICO/A EN RADIOLOGIA	01	S/. 3,040.00
8		DEPARTAMENTO DE INV. DOC. Y AYUDA EN BIOMECANICA	CAS PIM	001118	TECNICO EN BIOMECANICA	01	S/ 3,040.00
9		DEPARTAMENTO DE INV. DOC. Y AYUDA EN BIOMECANICA	CAS PIM	001119	TECNICO EN BIOMECANICA	01	S/ 3,040.00
10		DEPARTAMENTO DE INV. DOC. Y AYUDA EN BIOMECANICA	CAS PIM	001120	TECNICO EN BIOMECANICA	01	S/ 3,040.00
11		DEPARTAMENTO DE INV. DOC. Y AYUDA EN BIOMECANICA	CAS PIM	001121	TECNICO EN BIOMECANICA	01	S/ 3,040.00
12		DEPARTAMENTO DE INV. DOC. Y AYUDA EN BIOMECANICA	CAS PIM	001122	TECNICO EN BIOMECANICA	01	S/ 3,040.00
13		DEPARTAMENTO DE INV. DOC. Y AYUDA EN BIOMECANICA	CAS PIM	001123	TECNICO EN BIOMECANICA	01	S/ 3,040.00
14		DEPARTAMENTO DE INV. DOC. Y AYUDA EN BIOMECANICA	CAS PIM	001124	TECNICO EN BIOMECANICA	01	S/ 3,040.00
15		DEPARTAMENTO DE INV. DOC. Y AYUDA EN BIOMECANICA	CAS PIM	001125	TECNICO EN BIOMECANICA	01	S/ 3,040.00
16		DEPARTAMENTO DE INV. DOC. Y AYUDA EN BIOMECANICA	CAS PIM	001126	TECNICO EN BIOMECANICA	01	S/ 3,040.00
17	OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	CAS PIM	001024	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	01	S/. 7,150.00
18		OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	CAS PIM	001114	TECNICO/A ADMINISTRATIVO	01	S/ 3,040.00
19	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	CAS PIM	01143	TECNICO EN SERVICIOS GENERALES	01	S/. 3,040.00

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 002-2025-INR

Asimismo, se requiere contratar los servicios de profesionales de la salud y administrativos, bajo el régimen de contratación administrativa de servicios del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa y su reglamento, a fin de coberturar plazas CAS que han quedado vacantes por renuncia.

N°	ÁREA USUARIA	ORIGEN	N° AIRHSP	PUESTO	N° PLAZAS	REMUNERACIÓN
1	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	CAS REGULAR	000937	ENFERMERA/O	01	S/ 3,164.19
2	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN FUNCIONES MOTORAS	CAS REGULAR	000961	MEDICO ESPECIALISTA (MEDICINA FISICA Y REHABILITACION)	01	S/. 7,564.19

2. Áreas usuarias

1. DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA.
2. DIRECCIÓN GENERAL / UNIDAD FUNCIONAL DE PRESTACIONES AL ASEGURADO (UFPA).
3. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN FUNCIONES MOTORAS.
4. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN EN AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO.
5. OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA.
6. OFICINA DE SERVICIOS GENERALES.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

- a) Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN.
- b) El Comité de Selección del Proceso de Convocatoria CAS N° 002-2025-INR, es el responsable de organizar y ejecutar el Proceso de Selección, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), tomando en consideración la disponibilidad presupuestaria y conforme a la normatividad vigente.

4. Base Legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM y demás modificatorias.
- c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 002-2025-INR

- d. Decreto Supremo N° 311-2022-EF, que aprueba el incremento mensual de los servidores, directivos y funcionarios de los regímenes de los Decretos Legislativos N° 728 y N° 1057, así como de las Leyes N° 30057, N° 29709 y N° 28091; y dicta criterios y disposiciones necesarias para su implementación.
- e. Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
- f. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, modificada por el Decreto Legislativo N° 1417, que promueve la inclusión de las Personas con Discapacidad.
- g. Ley. N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- h. Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- i. Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- j. Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público
- k. Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- l. Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- m. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- n. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM
- o. Decreto Supremo N° 003-2013-DE, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- p. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE, que formaliza la aprobación de la Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos-MPP".
- q. Resolución Ministerial N.° 763-2023-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 346-MINSA/OGGRH-2023 "Directiva Administrativa para el Proceso de Selección y Contratación de Personal bajo el Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS en el Ministerio de Salud".
- r. Resolución Ministerial N° 577-2024-MINSA, que modifica el numeral 6.7 de la Directiva Administrativa N° 346-MINSA/OGGRH-2023 "Directiva Administrativa para el Proceso de Selección y Contratación de Personal bajo el Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS en el Ministerio de Salud".
- s. Ley N° 31396, Ley que reconoce las practicas pre profesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo N° 1401.
- t. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR/PE, formaliza la modificación del artículo 4 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010- SERVIR/PE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011- SERVIR/PE.
- u. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, que aprueba la Guía para la virtualización de concursos públicos del D. L N° 1057.

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 002-2025-INR**

- v. Decreto Legislativo N° 1602, Decreto Legislativo que modifica La Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, para fortalecer la Gestión Pública a través del tránsito de las Entidades Públicas y promover el acceso meritocrático de los Servidores Civiles al Régimen del Servicio Civil, y dicta otras disposiciones.
- w. Las demás disposiciones que resulten aplicables y complementarias.

II. PLAZAS A CONVOCAR

Se solicita la Contratación Administrativa de Servicios, **CAS N° 002-2025-INR**, de los puestos señalados a continuación:

N°	ÁREA USUARIA	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA	ORIGEN	CODIGO DE POSTULACIÓN	PUESTO	N° PLAZAS	REMUNERACIÓN
1	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	CAS REGULAR	CP 01	ENFERMERA/O	01	S/ 3,164.19
2			CAS PIM	CP 02	ENFERMERA/O	01	S/ 4,990.00
3	DIRECCIÓN GENERAL	UNIDAD FUNCIONAL DE PRESTACIONES AL ASEGURADO	CAS PIM	CP 03	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	01	S/ 5,440.00
4	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN FUNCIONES MOTORAS	DPTO. DE INV. DOC. Y REHAB. INT. EN LAS LESIONES MEDULARES	CAS REGULAR	CP 04	MÉDICO ESPECIALISTA (MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN)	01	S/. 7,564.19
5		DPTO. DE INV. DOC. Y REHAB. INT. EN LAS LESIONES MEDULARES	CAS PIM	CP 05	MÉDICO ESPECIALISTA (MEDICINA INTENSIVA / MEDICINA INTERNA)	01	S/ 8,140.00
6		DPTO. DE INV. DOC. Y REHAB. INT. EN LAS LESIONES MEDULARES	CAS PIM	CP 06	TRABAJADOR/A SOCIAL	01	S/ 4,990.00
7	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN EN AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	DPTO. DE INV. DOC. Y ATENC. EN AYUDA AL DIAGNOSTICO	CAS PIM	CP 07	MEDICO ESPECIALISTA (RADIOLOGIA)	02	S/ 8,140.00
8		DPTO. DE INV. DOC. Y ATENC. EN AYUDA AL DIAGNOSTICO	CAS PIM	CP 08	TECNICO/A EN RADIOLOGIA	01	S/. 3,040.00
9		DEPARTAMENTO DE INV. DOC. Y AYUDA EN BIOMECANICA	CAS PIM	CP 09	TECNICO EN BIOMECANICA	09	S/ 3,040.00
10	OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	CAS PIM	CP 10	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	01	S/. 7,150.00
11		OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	CAS PIM	CP 11	TECNICO/A ADMINISTRATIVO	01	S/ 3,040.00
12	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	CAS PIM	CP 12	TECNICO EN SERVICIOS GENERALES	01	S/. 3,040.00
TOTAL						21	

III. PERFILES DEL PUESTO:

A continuación, se detalla los perfiles de los puestos involucrados en este proceso de selección, según requerimiento de las áreas usuarias del INR:



Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón



Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 002-2025-INR

➤ **CÓDIGO DE POSTULACIÓN: CP 01**

ORGANO/UNIDAD ORGANICA: DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

PUESTO: ENFERMERA/O

N° DE PLAZAS: 01

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación Académica	• Título Profesional de Enfermera(o). • Certificado de Registro de Colegiatura. • Habilidad profesional vigente. Resolución de Término de Serums.
Experiencia Laboral (SERUMS no será contabilizado como experiencia laboral)	A. Experiencia General, ya sea en el sector público o privado. - (01) un año B. Experiencia Específica requerida para el puesto en la función o la materia. - (01) un año C. En base a la experiencia específica requerida para el puesto (parte B), señale el tiempo en el sector público. - No requiere.
Cursos, Seminarios, Diplomados / estudios de especialización requeridos	• Cursos de capacitación relacionados al perfil de puesto. (no mayor de cinco (05) años de antigüedad).
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requiere documentación sustentatoria)	• Manejo de Urgencia y Emergencias. • Medidas de Bioseguridad. • Cuidados de Enfermería holístico aplicando el proceso de atención en Enfermería. • Conocimiento en RCP básico y avanzado o BLS y ACLS. • Orientación y consejería familiar. • Conocimientos básicos en ofimática. • Conocimiento para la formulación de proyectos de investigación.
Habilidades o competencias	Compromiso, capacidad de organización y planificación, orientación a resultados, trabajo en equipo, liderazgo, integridad, orientación al usuario, capacidad de análisis e innovación.
Funciones a Desarrollar	1. Brindar cuidados de enfermería a la persona y familia, a través del proceso de atención de enfermería (PAE), considerando la satisfacción de las necesidades básicas del paciente con grado de dependencia II y III. 2. Participar en las prestaciones de salud orientados al seguimiento, recuperación y rehabilitación del paciente con secuela de un año, integrando a la familia y a la comunidad en el proceso del cuidado de su salud, aplicando el proceso de atención de enfermería (PAE). 3. Organizar, ejecutar, monitorear las acciones y procedimientos de enfermería para la atención integral e individualizada del paciente de acuerdo con su grado de dependencia, diagnóstico y tratamiento médico, aplicando el proceso de atención de enfermería (PAE). 4. Participar en la actualización de las guías de procedimientos asistenciales en el proceso de rehabilitación integral del paciente. 5. Participar en actividades de promoción de la salud, que promuevan cambios en el comportamiento individual, colectivo y del entorno. 6. Desarrollar acciones que contribuyan a la implementación de medidas de bioseguridad para el personal de la salud y el usuario.

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 002-2025-INR**

	7. Brindar cuidado inmediato al paciente en situaciones de emergencia y comunicar de inmediato al médico, para una atención oportuna evitando situaciones de riesgo. 8. Participar en investigaciones multidisciplinarias, identificando factores de riesgo de los problemas de salud y contribuyendo a mejorar el bienestar de la población. 9. Otras funciones que sean asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del puesto	Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON, Sede Central: Av. Prolongación Defensores del Morro Cdra. 2, Chorrillos – Lima, Perú.
Duración del Contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de agosto de 2025, con posibilidad de renovación en función a las necesidades institucionales y/o la normativa vigente.
Remuneración mensual	S/ 3,164.19 SOLES (TRES MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CON 19/100 SOLES), incluye los impuesto y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Modalidad de Trabajo	Presencial

➤ CÓDIGO DE POSTULACIÓN: CP 02**ORGANO/UNIDAD ORGANICA: DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA****PUESTO: ENFERMERA/O****N° DE PLAZAS: 01**

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación Académica	• Título Profesional de Enfermera(o). • Certificado de Registro de Colegiatura. • Habilidad profesional vigente. Resolución de Término de Serums.
Experiencia Laboral (SERUMS no será contabilizado como experiencia laboral)	A. Experiencia General en el sector público o privado. - Un (01) año. B. Experiencia Específica requerida para el puesto en la función o la materia. - Un (01) año C. En base a la experiencia específica requerida para el puesto (parte B), señale el tiempo en el sector público. - No requiere
Cursos, Seminarios, Diplomados / estudios de especialización requeridos	• Cursos de capacitación relacionados al perfil de puesto. (no mayor de cinco (05) años de antigüedad).
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requiere documentación sustentatoria)	• Manejo de Urgencia y Emergencias • Medidas de Bioseguridad • Cuidados de Enfermería holístico aplicando el proceso de atención en Enfermería • Orientación y consejería familiar • Inmunizaciones • Aplicación de guías de procedimientos de enfermería

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 002-2025-INR**

	• Conocimientos básicos en ofimática • Conocimiento sobre investigación
Habilidades o competencias	Compromiso, capacidad de organización y planificación, orientación a resultados, trabajo en equipo, liderazgo, integridad, orientación al usuario, capacidad de análisis e innovación.
Funciones a Desarrollar	1. Desarrollar procedimientos de enfermería orientadas a la satisfacción de las necesidades de salud de la persona, familia y comunidad aplicando el proceso de atención de enfermería (PAE), de acuerdo a la cartera de servicios y normativa vigente. 2. Participar en la atención de salud de la personas, durante la ejecución de procedimientos orientados al diagnóstico, tratamiento, recuperación y rehabilitación del paciente con secuelas de un daño, integrando a la familia y a la comunidad. 3. Participar en la atención de salud en situaciones de urgencias o emergencias y referencia del paciente según corresponda de acuerdo a la normativa vigente y la cartera de servicios de salud del establecimiento de salud. 4. Participar en la planificación, programación y evaluación de las intervenciones de salud, sobre las bases de las necesidades de salud identificadas a partir del análisis de los problemas de salud, tendencias y determinantes de la salud de la población del sector sanitario a cargo, utilizando tecnologías y herramientas de información según normativa vigente. 5. Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantía y mejora de la calidad de los servicios de salud individual y de salud pública del establecimiento de salud, en el marco del sistema de gestión de la calidad. 6. Realizar o participar en actividades de docencia e investigación, que respondan a las necesidades de salud de la población y de los servicios de salud, según normativa vigente. 7. Participar o integrar comités técnicos, otros equipos de trabajo interdisciplinario y otras instancias de trabajo multisectorial, según corresponda. 8. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del puesto	Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON, Sede Central: Av. Prolongación Defensores del Morro Cdra. 2, Chorrillos – Lima, Perú.
Duración del Contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de agosto de 2025, con posibilidad de renovación en función a las necesidades institucionales y/o la normativa vigente.
Remuneración mensual	S/ 4,990.00 SOLES (CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100 SOLES), incluye los impuesto y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Modalidad de Trabajo	Presencial



Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón



Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 002-2025-INR

➤ CODIGO DE POSTULACIÓN: CP 03

ORGANO/UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN GENERAL – UNIDAD FUNCIONAL DE PRESTACIONES AL ASEGURADO (UFPA)

PUESTO: ENFERMERA/O ESPECIALISTA

N° DE PLAZAS: 01

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación Académica	• Título Profesional de Enfermera(o). • Título de Segunda Especialidad en Administración en Salud o Política y Gestión en Salud en Enfermería o Epidemiología o Salud Pública y afines. • Certificado de Registro de Colegiatura. • Habilidad profesional vigente. Resolución de Término de Serums.
Experiencia Laboral (SERUMS no será contabilizado como experiencia laboral)	A. Experiencia General en el sector público o privado. - Un (01) año B. Experiencia Específica requerida para el puesto en la función o la materia. - Un (01) año C. En base a la experiencia específica requerida para el puesto (parte B), señale el tiempo en el sector público - No requiere.
Cursos, Seminarios, Diplomados / estudios de especialización requeridos	• Capacitación en auditoria.
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requiere documentación sustentatoria)	• Conocimiento en políticas y normas técnicas de salud, conocimiento de convenios con IAFAS públicas y privadas.
Habilidades o competencias	Compromiso, capacidad de organización y planificación, orientación a resultados, trabajo en equipo, liderazgo, integridad, orientación al usuario, capacidad de análisis e innovación.
Funciones a Desarrollar	1. Coordinar con los profesionales administrativos y asistenciales a fin de gestionar una adecuada atención al paciente. 2. Realizar auditoria de las historias clínicas, sistema informático y fichas de pacientes asegurados atendidos por consultorios externos y tópico de urgencia previa digitación. 3. Realizar la auditoría y control posterior de los medicamentos e insumos registrados en el Kardex. 4. Realizar las coordinaciones con el médico auditor, para el levantamiento de observaciones generadas de las historias clínicas y fichas. 5. Presentar los expedientes auditados dentro de los plazos establecidos para la digitación correspondiente. 6. Realizar la auditoria post digitación de los FUAS. 7. Realizar el proceso completo de reconsideraciones y control posterior en coordinación con medico auditor. 8. Cumplir y hacer cumplir las normas y reglamentos interno de la institución y actuar con ética y profesionalismo en el desempeño de sus funciones. 9. Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato.
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 002-2025-INR**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del puesto	Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON, Sede Central: Av. Prolongación Defensores del Morro Cdra. 2, Chorrillos – Lima, Perú.
Duración del Contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de agosto de 2025, con posibilidad de renovación en función a las necesidades institucionales y/o la normativa vigente.
Remuneración mensual	S/ 5,440.00 SOLES (CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100 SOLES), incluye los impuesto y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Modalidad de Trabajo	Presencial

➤ CODIGO DE POSTULACIÓN: CP 04**ORGANO:** DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN FUNCIONES MOTORAS**UNIDAD ORGANICA:** DPTO. DE INV. DOC. Y REH. INT. EN LESIONES MEDULARES**PUESTO:** MEDICO ESPECIALISTA (**MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN**)**N° DE PLAZAS:** 01

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación Académica	• Título Profesional de Médico Cirujano. • Título de Segunda Especialidad Profesional en Medicina Física y Rehabilitación • Contar con RNE (Registro Nacional de Especialidad) • Certificado de Registro de Colegiatura. • Habilidad profesional vigente. • Resolución de Término de Serums.
Experiencia Laboral (SERUMS no será contabilizado como experiencia laboral)	A. Experiencia General, ya sea en el sector público o privado. - Un (01) año B. Experiencia Específica requerida para el puesto en la función o la materia. - Un (01) año. C. En base a la experiencia específica requerida para el puesto (parte B), señale el tiempo en el sector público. - No requiere.
Cursos, Seminarios, Diplomados / estudios de especialización requeridos	• Cursos relacionados a la especialidad.
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requiere documentación sustentatoria)	• Conocimiento en discapacidad neurológica.
Habilidades o competencias	Compromiso, orientación a resultados, trabajo en equipo, liderazgo, capacidad de organización y planificación, integridad, orientación al usuario, capacidad de análisis e innovación.
Funciones a Desarrollar	1. Ejecutar actividades de evaluación, diagnóstico y tratamiento en pacientes adultos y niños con lesión medular en horarios de trabajo de turno mañana y tarde, en

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 002-2025-INR**

	ambiente hospitalaria y/o de consultorio, o según necesidades del servicio definido por jefatura del departamento. - Realizar estudios y procedimientos especializados programados para su área de competencia, - Apoyar en la supervisión del cumplimiento del plan terapéutico prescrito. - Elaborar historias clínicas, epicrisis, constancias de atención, informes, certificados y otros que se le asigne. - Participar en reuniones clínicas del equipo multidisciplinario. - Formular documentos técnicos de acuerdo a solicitud de la jefatura del departamento. - Realizar labores de docencia correspondientes a la especialidad y capacitación de profesionales de otra institución de acuerdo a indicación de la Jefa del Departamento - Otras afines al ámbito de su competencia que le asigne la Jefatura del Departamento.
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del puesto	Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON, Sede Central: Av. Prolongación Defensores del Morro Cdra. 2, Chorrillos – Lima, Perú.
Duración del Contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de agosto de 2025, con posibilidad de renovación en función a las necesidades institucionales y/o la normativa vigente.
Remuneración mensual	S/ 7,564.19 SOLES (SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 19/100 SOLES), incluye los impuesto y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Modalidad de Trabajo	Presencial

➤ CODIGO DE POSTULACIÓN: CP 05**ORGANO:** DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN FUNCIONES MOTORAS**UNIDAD ORGANICA:** DPTO. DE INV. DOC. Y REH. INT. EN LESIONES MEDULARES**PUESTO:** MEDICO ESPECIALISTA (**MEDICINA INTENSIVA / MEDICINA INTERNA**)**N° DE PLAZAS:** 01

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación Académica	- Título Profesional de Médico Cirujano. - Título de Segunda Especialidad Profesional en Medicina Intensiva o Medicina Interna. - Contar con RNE (Registro Nacional de Especialidad) - Certificado de Registro de Colegiatura. Habilidad profesional vigente. - Resolución de Término de Serums.

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 002-2025-INR**

Experiencia Laboral (SERUMS no será contabilizado como experiencia laboral)	A. Experiencia General, ya sea en el sector público o privado. - Un (01) año B. Experiencia Específica requerida para el puesto en la función o la materia. - Un (01) año. C. En base a la experiencia específica requerida para el puesto (parte B), señale el tiempo en el sector público. - No requiere.
Cursos, Seminarios, Diplomados / estudios de especialización requeridos	• Cursos relacionados a la especialidad o entrenamiento en atención a pacientes hospitalizados.
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requiere documentación sustentatoria)	• Conocimientos en atención a pacientes con comorbilidades.
Habilidades o competencias	Compromiso, orientación a resultados, trabajo en equipo, liderazgo, capacidad de organización y planificación, integridad, orientación al usuario, capacidad de análisis e innovación.
Funciones a Desarrollar	1. Ejecutar actividades de evaluación, diagnóstico y tratamiento de su especialidad médica en pacientes adultos y/o niños, en ambiente hospitalario o con intervenciones de cuidados intensivos/intermedios 2. Realizar estudios y procedimientos especializados programados y correspondientes para su área de competencia. 3. Formular documentos técnicos de acuerdo a solicitud de la Jefatura del Departamento. 4. Participar en reuniones clínicas del equipo multidisciplinario. 5. Otras afines al ámbito de su competencia que le asigne la Jefatura del Departamento.
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del puesto	Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON, Sede Central: Av. Prolongación Defensores del Morro Cdra. 2, Chorrillos – Lima, Perú.
Duración del Contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de agosto de 2025, con posibilidad de renovación en función a las necesidades institucionales y/o la normativa vigente.
Remuneración mensual	S/ 8,140.00 SOLES (OCHO MIL CIENTO CUARENTA CON 00/100 SOLES), incluye los impuesto y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Modalidad de Trabajo	Presencial



Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón



Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 002-2025-INR

➤ CÓDIGO DE POSTULACIÓN: CP 06

ORGANO: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN FUNCIONES MOTORAS

UNIDAD ORGANICA: DPTO. DE INV. DOC. Y REH. INT. EN LESIONES MEDULARES

PUESTO: TRABAJADOR/A SOCIAL

N° DE PLAZAS: 01

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación Académica	• Título Profesional de Trabajador/a Social • Certificado de Registro de Colegiatura. • Habilidad profesional vigente. • Resolución de Término de Serums.
Experiencia Laboral (SERUMS no será contabilizado como experiencia laboral)	A. Experiencia General en el sector público o privado. - Un (01) año. B. Experiencia Específica requerida para el puesto en la función o la materia. - Un (01) año C. En base a la experiencia específica requerida para el puesto (parte B), señale el tiempo en el sector público. - No requiere
Cursos, Seminarios, Diplomados / estudios de especialización requeridos	• Cursos de capacitación relacionados a la carrera profesional.
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requiere documentación sustentatoria)	• Conocimiento en estudio social de las personas.
Habilidades o competencias	Compromiso, capacidad de organización y planificación, orientación a resultados, trabajo en equipo, liderazgo, integridad, orientación al usuario, capacidad de análisis e innovación.
Funciones a Desarrollar	1. Ejecutar actividades de trabajo social en el campo de la rehabilitación de la persona con lesión medular. 2. Realizar estudio social necesario para determinar los recursos económicos, familiares y de la comunidad con el que cuenta el paciente con lesión medular. 3. Emitir Informes de las actividades asistenciales realizadas en los pacientes con lesiones medulares. 4. Participar en actividades educativas dirigidas a pacientes y familiares. 5. Participar en reuniones clínicas del equipo multidisciplinario. 6. Estudiar las características de la dinámica familiar, para orientar la participación de la persona con lesión medular. 7. Participar en la planificación, coordinación, ejecución y evaluación de programas a la inserción sociofamiliar, laboral y educativo de corresponder. 8. Otras afines al ámbito de su competencia que le asigne la jefatura del departamento.
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE



Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón



Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 002-2025-INR

Lugar de prestación del puesto	Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON, Sede Central: Av. Prolongación Defensores del Morro Cdra. 2, Chorrillos – Lima, Perú.
Duración del Contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de agosto de 2025, con posibilidad de renovación en función a las necesidades institucionales y/o la normativa vigente.
Remuneración mensual	S/ 4,990.00 SOLES (CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100 SOLES), incluye los impuesto y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Modalidad de Trabajo	Presencial

➤ CODIGO DE POSTULACIÓN: CP 07

ORGANO: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN EN AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

UNIDAD ORGANICA: DPTO. DE INV. DOC. Y ATENC. EN AYUDA AL DIAGNOSTICO

PUESTO: MEDICO ESPECIALISTA (RADIOLOGIA)

N° DE PLAZAS: 02

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación Académica	• Título Profesional de Médico Cirujano. • Título de Segunda Especialidad Profesional en Radiología • Contar con RNE (Registro Nacional de Especialidad) • Certificado de Registro de Colegiatura. • Habilidad profesional vigente. • Resolución de Término de Serums.
Experiencia Laboral (SERUMS no será contabilizado como experiencia laboral)	A. Experiencia General, ya sea en el sector público o privado. - Un (01) año B. Experiencia Específica requerida para el puesto en la función o la materia. - Seis (6) meses C. En base a la experiencia especifica requerida para el puesto (parte B), señale el tiempo en el sector público. - No se requiere
Cursos, Seminarios, Diplomados / estudios de especialización requeridos	• Cursos relacionados al perfil de puesto al que postula.
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requiere documentación sustentatoria)	• Medidas de Bioseguridad • Conocimientos en función a la especialidad • Conocimientos básicos en ofimática
Habilidades o competencias	Compromiso, orientación a resultados, trabajo en equipo, liderazgo, capacidad de organización y planificación, integridad, orientación al usuario, capacidad de análisis e innovación.
Funciones a Desarrollar	1. Realizar informes digitalizados especializados de radiología: radiología, tomografía y resonancia magnética según corresponda, para el apoyo al diagnóstico a los diferentes servicios asistenciales del INR. 2. Evaluar, diseñar y dirigir el estudio de imágenes de acuerdo a la patología del paciente para obtener las imágenes más idóneas del caso. de corresponder dar asistencia a las consultas de los médicos especialistas sobre los hallazgos encontrados para orientar en el diagnóstico y evolución por imágenes de los pacientes atendidos.

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 002-2025-INR**

	3. Realizar las atenciones de los estudios de ecografía general, doppler y musculoesqueléticas de blogs de estudios de los pacientes que provienen de los diferentes servicios asistenciales del INR. 4. Proponer, actualizar e implementar directivas, guías de procedimientos de atención especializada en el marco de su competencia. 5. Registrar la información de las distintas atenciones en los sistemas informáticos del instituto, según corresponda siendo este registro oportuno. 6. Participar en la formulación de ideas y proyectos de investigación que proponga y desarrolle la unidad. 7. Velar por la integridad y conservación de los equipos y materiales de trabajo que se le asigne. 8. Otras funciones asignadas por su jefatura inmediata, relacionadas a la misión del Instituto.
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del puesto	Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON, Sede Central: Av. Prolongación Defensores del Morro Cdra. 2, Chorrillos – Lima, Perú.
Duración del Contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de agosto de 2025, con posibilidad de renovación en función a las necesidades institucionales y/o la normativa vigente.
Remuneración mensual	S/ 8,140.00 SOLES (OCHO MIL CIENTO CUARENTA CON 00/100 SOLES), incluye los impuesto y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Modalidad de Trabajo	Presencial

➤ CODIGO DE POSTULACIÓN: CP 08**ORGANO:** DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN EN AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO**UNIDAD ORGANICA:** DPTO. DE INV. DOC. Y ATENC. EN AYUDA AL DIAGNOSTICO**PUESTO:** TECNICO/A EN RADIOLOGIA**N° DE PLAZAS:** 01

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación Académica	• Título de Técnico(a) Superior en Carrera Técnica de Salud afines al cargo y órgano.
Experiencia Laboral (SERUMS no será contabilizado como experiencia laboral)	A. Experiencia General, ya sea en el sector público o privado. - Un (01) año B. Experiencia Específica requerida para el puesto en la función o la materia. - Un (01) año C. En base a la experiencia específica requerida para el puesto (parte B), señale el tiempo en el sector público. - No requiere
Cursos, Seminarios, Diplomados / estudios de especialización requeridos	• Cursos relacionados al perfil de puesto.

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 002-2025-INR**

Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requiere documentación sustentatoria)	• En áreas de diagnósticos por imágenes: radiología, ecografía y otras afines. • Conocimientos básicos en ofimática.
Habilidades o competencias	Compromiso, capacidad de organización y planificación, orientación a resultados, trabajo en equipo, liderazgo, integridad, orientación al usuario, capacidad de análisis e innovación.
Funciones a Desarrollar	1. Realizar la recepción y registro de solicitudes procedentes de hospitalización, unidad de urgencias, consulta externa para el apoyo al diagnóstico médico. 2. Realizar la asistencia en el procedimiento de toma de estudios de los servicios de ayuda al diagnóstico 3. Efectuar el registro y distribución de resultados de ayuda al diagnóstico 4. Asistir en la planificación, organización y coordinación en los procesos de los tecnólogos médicos del servicio. 5. Registrar la información de las distintas atenciones en los sistemas informáticos del instituto, según corresponda siendo este registro oportuno 6. Cumplir con los lineamientos del reglamento interno del servidor del instituto y otras disposiciones institucionales 7. Participar en la formulación de ideas y proyectos de investigación que proponga y desarrolle la unidad. 8. Otras funciones asignadas por su jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del puesto	Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON, Sede Central: Av. Prolongación Defensores del Morro Cdra. 2, Chorrillos – Lima, Perú.
Duración del Contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de agosto de 2025, con posibilidad de renovación en función a las necesidades institucionales y/o la normativa vigente.
Remuneración mensual	S/ 3,040.00 SOLES (TRES MIL CUARENTA CON 00/100 SOLES), incluye los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Modalidad de Trabajo	Presencial



Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón



Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 002-2025-INR

➤ CODIGO DE POSTULACIÓN: CP 09

ORGANO: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN EN AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

UNIDAD ORGANICA: DPTO. DE INV. DOC. Y AYUDA EN BIOMECANICA

PUESTO: TECNICO EN BIOMECANICA

N° DE PLAZAS: 09

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación Académica	Título de Técnico(a) Superior en Carrera Técnica de Fisioterapia y Rehabilitación, Mecánica de Producción, Mecánica de Mantenimiento y/o carreras técnicas relacionadas a Biomecánica.
Experiencia Laboral (SERUMS no será contabilizado como experiencia laboral)	A. Experiencia General, ya sea en el sector público o privado. - Un (01) año B. Experiencia Específica requerida para el puesto en la función o la materia. - Un (01) año C. En base a la experiencia específica requerida para el puesto (parte B), señale el tiempo en el sector público. - No requiere
Cursos, Seminarios, Diplomados / estudios de especialización requeridos	Cursos en el ámbito de la atención a personas con discapacidad y el manejo de tecnologías y materiales para la elaboración de ayudas biomecánicas y/o afines a las funciones del puesto
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requiere documentación sustentatoria)	Conocimiento en elaboración de prótesis y órtesis.
Habilidades o competencias	Compromiso, capacidad de organización y planificación, orientación a resultados, trabajo en equipo, liderazgo, integridad, orientación al usuario, capacidad de análisis e innovación.
Funciones a Desarrollar	- Participar en la evaluación de pacientes que requieran la confección de ayudas biomecánicas. - Confeccionar y efectuar la adaptación de las ayudas biomecánicas. - Realizar el proceso de elaboración de la ayuda biomecánica: toma de medidas, toma de molde, conformado, plastificado, desmoldado, acabados y acciones afines. - Informar y presentar el producto terminado, para la verificación del acabado y presentación del mismo. - Informar sobre el proceso de confección de la ayuda biomecánica en los registros habilitados, así como las situaciones que puedan afectar su producción. - Velar por la integridad y conservación de los equipos y herramientas que sean asignadas. - Verificar la calidad de los materiales requeridos para la fabricación de las ayudas biomecánicas y participar de la programación de materiales a requerirse. - Otras funciones asignadas por su jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE



Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón



Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 002-2025-INR

Lugar de prestación del puesto	Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON, Sede Central: Av. Prolongación Defensores del Morro Cdra. 2, Chorrillos – Lima, Perú.
Duración del Contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de agosto de 2025, con posibilidad de renovación en función a las necesidades institucionales y/o la normativa vigente.
Remuneración mensual	S/ 3,040.00 SOLES (TRES MIL CUARENTA CON 00/100 SOLES), incluye los impuesto y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Modalidad de Trabajo	Presencial

➤ CODIGO DE POSTULACIÓN: CP 10

ORGANO: OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA

PUESTO: ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO

N° DE PLAZAS: 01

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación Académica	Título Profesional en la carrera de Ingeniería de Sistemas e Informática u otros afines relacionados a las funciones del puesto.
Experiencia Laboral (SERUMS no será contabilizado como experiencia laboral)	A. Experiencia General, ya sea en el sector público o privado. - Un (01) año B. Experiencia Específica requerida para el puesto en la función o la materia. - Un (01) año C. En base a la experiencia específica requerida para el puesto (parte B), señale el tiempo en el sector público. - No requiere
Cursos, Seminarios, Diplomados / estudios de especialización requeridos	- Cursos en Administración y Gestión de Sistemas y Servidores. - Cursos en Sistemas Operativos, Servidores y Seguridad Informática.
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requiere documentación sustentatoria)	- Mantenimiento en Administración y gestión de sistemas y servidores. - En diseño, implementación y mantenimiento de redes de comunicación. - En protocolos de red, seguridad de redes y tecnologías de comunicación - Resolución de problemas relacionados con el rendimiento de los sistemas informáticos.
Habilidades o competencias	Compromiso, orientación a resultados, trabajo en equipo, liderazgo, capacidad de organización y planificación, integridad, orientación al usuario, capacidad de análisis de y de innovación.
Funciones a Desarrollar	- Administración y mantenimiento de los servidores y sistemas existentes en el data center. - Monitoreo del rendimiento y disponibilidad de los servidores. - Implementación de actualizaciones de software y parches de seguridad en los servidores. - Resolución de problemas técnicos relacionados con los sistemas y servidores. - Planificación y ejecución de acciones de respaldo y recuperación de datos. - Evaluación y recomendación de mejoras en la infraestructura de servidores y sistemas. - Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 002-2025-INR**

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del puesto	Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON, Sede Central: Av. Prolongación Defensores del Morro Cdra. 2, Chorrillos – Lima, Perú.
Duración del Contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de agosto de 2025, con posibilidad de renovación en función a las necesidades institucionales y/o la normativa vigente.
Remuneración mensual	S/ 7,150.00 SOLES (SIETE MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 SOLES), incluye los impuesto y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Modalidad de Trabajo	Presencial

➤ CODIGO DE POSTULACIÓN: CP 11**ORGANO:** OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA**PUESTO:** TECNICO/A ADMINISTRATIVO**N° DE PLAZAS:** 01

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación Académica	• Titulado en carrera técnica de computación e informática o estudios universitarios mayor o igual a seis (6) semestres académicos en la carrera de Ing. de Sistemas u otros afines.
Experiencia Laboral (SERUMS no será contabilizado como experiencia laboral)	A. Experiencia General, ya sea en el sector público o privado. - Un (01) año B. Experiencia Específica requerida para el puesto en la función o la materia. - Un (01) año C. En base a la experiencia especifica requerida para el puesto (parte B), señale el tiempo en el sector público. - No requiere
Cursos, Seminarios, Diplomados / estudios de especialización requeridos	• Cursos en lenguaje de programación: DESARROLLADOR WEB o WEB DEVELOPER o PHP o PYTHON.
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requiere documentación sustentatoria)	• Conocimiento en sistemas administrativos e informáticos. • Conocimiento en lenguaje de programación.
Habilidades o competencias	Compromiso, orientación a resultados, trabajo en equipo, liderazgo, capacidad de organización y planificación, integridad, orientación al usuario, capacidad de análisis de y de innovación.
Funciones a Desarrollar	1. Ejecutar las actividades administrativas, vinculadas al área de su competencia, según la normatividad vigente. 2. Desarrollar sistemas informáticos y/o componentes software específicos, en función de los requisitos técnicos y específicos. 3. Realizar el proceso de depuración de errores en los sistemas informáticos desarrollados. 4. Realizar el mantenimiento y soporte técnico continuo de los sistemas informáticos, ya sea solucionando problemas y/o respondiendo a las consultas de los usuarios.

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 002-2025-INR**

	- Documentar los módulos y funcionalidades del aplicativo informático desarrollado. - Capacitar e instruir a los usuarios de sistemas informáticos dentro de su competencia. - Cumplir con las normas, reglamento, procedimientos y disposiciones internas vigentes. - Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del puesto	Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON, Sede Central: Av. Prolongación Defensores del Morro Cdra. 2, Chorrillos – Lima, Perú.
Duración del Contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de agosto de 2025, con posibilidad de renovación en función a las necesidades institucionales y/o la normativa vigente.
Remuneración mensual	S/ 3,040.00 SOLES (TRES MIL CUARENTA CON 00/100 SOLES), incluye los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Modalidad de Trabajo	Presencial

➤ CODIGO DE POSTULACIÓN: CP 12**ORGANO:** OFICINA DE SERVICIOS GENERALES**PUESTO:** TECNICO EN SERVICIOS GENERALES**N° DE PLAZAS:** 01

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación Académica	Titulado en carreras técnicas relacionadas al área de servicios generales y/o relacionadas a las funciones del puesto.
Experiencia Laboral (SERUMS no será contabilizado como experiencia laboral)	- Experiencia General, ya sea en el sector público o privado. - Un (01) año - Experiencia Específica requerida para el puesto en la función o la materia. - Un (01) año - En base a la experiencia específica requerida para el puesto (parte B), señale el tiempo en el sector público. - No requiere
Cursos, Seminarios, Diplomados / estudios de especialización requeridos	Curso en instalaciones sanitarias, construcción civil o afines al puesto de técnico en servicios generales o relacionados a las funciones del puesto.
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requiere documentación sustentatoria)	Mantenimiento en reparación de redes sanitarias, mantenimiento de infraestructura en general.
Habilidades o competencias	Compromiso, orientación a resultados, trabajo en equipo, liderazgo, capacidad de organización y planificación, integridad, orientación al usuario, capacidad de análisis de y de innovación.
Funciones a Desarrollar	Inspeccionar, monitorear, verificar y/o reparar para garantizar el correcto funcionamiento de las redes sanitarias (de abastecimiento y de eliminación) y

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 002-2025-INR**

	reportar su estado para la programación de su intervención para mantenimiento preventivo o correctivo. 2. Ejecutar trabajos de instalación y mantenimiento de aparatos, equipos, accesorios y de las redes sanitarias de agua y desagüe. 3. Cumplir con la programación de roles de turnos para atender posibles emergencias. 4. Prever y coordinar las necesidades de herramientas, insumos, materiales y repuestos necesarios, para ejecutar los programas de mantenimiento. 5. Elaborar informes periódicos de las actividades llevadas a cabo y cuando le sean requeridos por su jefe inmediato. 6. Realizar procesos constructivos (albañilería, herrería, soldadura, encofrado e instalaciones sanitarias) de acuerdo a lo indicado por su jefe inmediato. 7. Realizar la limpieza de fondo y superficie del agua de piscina terapéutica. 8. Verificar y/u operar la sala de máquinas para garantizar el correcto funcionamiento de la piscina terapéutica. 9. Realizar limpieza de cunetas y canaletas. 10. Controlar y verificar el correcto funcionamiento del sistema de agua de calderas. 11. Las demás funciones que le sean encargadas por su jefe inmediato superior.
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del puesto	Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON, Sede Central: Av. Prolongación Defensores del Morro Cdra. 2, Chorrillos – Lima, Perú.
Duración del Contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de agosto de 2025, con posibilidad de renovación en función a las necesidades institucionales y/o la normativa vigente.
Remuneración mensual	S/ 3,040.00 SOLES (TRES MIL CUARENTA CON 00/100 SOLES), incluye los impuesto y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Modalidad de Trabajo	Presencial

De acuerdo a lo solicitado, el/la postulante debe tener en cuenta las siguientes especificaciones **al presentar sus documentos:**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral	Se consigna la experiencia laboral de acuerdo al perfil del puesto tipo (El SERUMS no es considerado como experiencia laboral).
Competencias	Se consigna las competencias de acuerdo al perfil del puesto tipo.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Se consigna la formación académica requerida de acuerdo al perfil del puesto tipo, para el caso de los profesionales de la salud, deberán acreditar haber realizado SERUMS.
Cursos y/o estudios de especialización	Se consigna los cursos de acuerdo al perfil del puesto tipo (Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los estudios de especialización no menos de 90 horas, actualizados en los últimos 05 años).

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 002-2025-INR

- A.** En lo que se refiere a la **experiencia general y específica**, el/la postulante debe acreditar con los certificados, constancias de trabajo, contratos, adendas, resoluciones por designación o similar, u otros documentos en los que se indique obligatoriamente cargo y/o puesto, fecha de inicio y finalización de labores y/o la prestación de servicios. En caso contrario, dichos documentos no se toman en cuenta en la evaluación respectiva.

En el caso de presentar órdenes de servicio, estas deben estar acompañadas de las respectivas constancias y/o certificados que acrediten que la prestación del servicio se efectuó a favor de la entidad, emitidos por el órgano de administración o el funcionario designado expresamente por la entidad. En caso contrario, no son considerados para la contabilización de la experiencia (general y/o específica).

Para aquellos puestos donde se requiera formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia general se contabiliza de la siguiente manera:

- a) El tiempo de prácticas pre profesionales realizadas en instituciones públicas o privadas por un período no menor de tres meses o hasta que se adquiera la condición de egresado.
- b) El tiempo de prácticas profesionales realizadas dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la formación técnica o universitaria requerida.
- c) En ambos casos, la fecha de egreso del/la postulante debe estar registrado. En caso contrario, la experiencia general se contabiliza desde la fecha de obtención del grado académico (bachiller), y/o título técnico o profesional registrado, en ese orden.

El Servicio Civil de Graduandos (SECIGRA) solo se contabiliza como tiempo de servicios prestados al Estado si se prestó durante el año completo.

Para los casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional completa (solo secundario o estudios técnicos y/o universitarios en curso), se considera cualquier experiencia laboral.

- B. Cursos:** Los cursos deben tener un mínimo de doce (12) horas de capacitación. Se pueden considerar cursos que tengan un mínimo de ocho (08) horas; siempre que sean organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas y **deberán estar actualizados en los últimos cinco (05) años.**

- C. Programas de especialización y/o diplomados:** Deben consignar aquellos programas de especialización y/o diplomados, con una duración no menor de 90 horas. Se pueden considerar programas de especialización o diplomados que tengan una duración menor a noventa (90) horas, siempre que sean mayor o igual a ochenta (80) horas y organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.

Los certificados y/o constancias de los programas de especialización y/o cursos deben indicar el número de horas lectivas, no siendo tomados en cuenta si no contienen dicha indicación.

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 002-2025-INR**

- D. SERUMS:** El Servicio Rural y Urbano Marginal en Salud (SERUMS) es una acción complementaria que realizan los profesionales de la salud como requisito para acceder a vacantes laborales en el Estado. Por tal motivo, al no tener naturaleza laboral ni modalidad formativa de servicios, su tiempo de duración no se considera como experiencia general o específica para concursos públicos.
- E. Residentado Médico:** La Ley N° 30453 lo reconoce como modalidad académica de capacitación de posgrado con estudios universitarios de segunda especialización, por lo que su duración no se considera como experiencia general o específica para concursos públicos.
- F. Practica pre profesional y práctica profesional:** Ley N° 31396, que reconoce las practicas pre profesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo N° 1401.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Las principales funciones a desarrollar, se consignan en el perfil establecido por las áreas usuarias.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN, Chorrillos – Lima.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de agosto de 2025, con posibilidad de renovación en función a las necesidades institucionales y/o la normativa vigente.
Remuneración mensual	Se consigna la remuneración de acuerdo al perfil de puesto tipo, las cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Régimen laboral de la contratación	Decreto Legislativo N° 1057
Horario/Modalidad de trabajo (*)	El horario se establece según la programación del Órgano o Unidad Orgánica requirente. Modalidad de trabajo presencial.

(*) Modalidad de trabajo

- **Presencial:** Implica la asistencia física del/la servidor/a durante la jornada de trabajo.



Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón



Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 002-2025-INR

VI. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

N°	ETAPAS DEL PROCESO	CONVOCATORIA	ÁREA RESPONSABLE
ETAPA DE CONVOCATORIA			
1	Publicación y Difusión de la Convocatoria en el Portal Talento Perú - SERVIR https://talentoperu.servir.gob.pe/ Publicación y difusión de la convocatoria en el Portal Web Institucional del INR: https://app.inr.gob.pe:444/media/HTML/home/trabaja_con_nosotros.html	Del 22 de abril al 06 de mayo de 2025.	Comité de Selección
2	Recepción de solicitudes de postulación, a través de mesa de partes (presencial) en el horario de 08:00 a 16:00 horas .	06 y 07 de mayo de 2025	Postulante
EVALUACIÓN Y SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	08 y 09 de mayo de 2025	Comité de Selección
4	Resultado de la Evaluación Curricular Portal Web Institucional del INR: https://app.inr.gob.pe:444/media/HTML/home/trabaja_con_nosotros.html	12 de mayo de 2025	Comité de Selección
5	Presentación de Reclamos a la Evaluación Curricular - A través de Mesa de partes	13 de mayo de 2025 Hora: de 8:00 a 13:00 horas.	Postulante
6	Absolución de Reclamos a la Evaluación Curricular	13 de mayo de 2025	Comité de Selección
7	Entrevista Personal El lugar y horario donde se llevará a cabo la entrevista será publicado oportunamente en el Portal Web Institucional del INR: https://app.inr.gob.pe:444/media/HTML/home/trabaja_con_nosotros.html	14 de mayo de 2025	Comité de Selección
8	Publicación de Resultado de la Entrevista Personal Portal Web Institucional del INR: https://app.inr.gob.pe:444/media/HTML/home/trabaja_con_nosotros.html	15 de mayo de 2025	Comité de Selección
9	Publicación de Resultados Finales Portal Web Institucional del INR: https://app.inr.gob.pe:444/media/HTML/home/trabaja_con_nosotros.html	15 de mayo de 2025	Comité de Selección
10	Presentación de Reclamos a los Resultados Finales A través de Mesa de partes	16 de mayo de 2025 Hora: de 8:00 a 13:00 horas.	Postulante
11	Absolución de Reclamos a los Resultados Finales	16 de mayo de 2025	Comité de Selección

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 002-2025-INR****SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO**

12	Suscripción del Contrato	Del 16 al 22 de mayo de 2025	Oficina de Personal
----	--------------------------	------------------------------	---------------------

NOTA:

- El presente proceso se registrará por el cronograma establecido, el cual podría ser modificado conforme a lo que disponga el Comité de Selección, las mismas que serán comunicadas oportunamente a los interesados a través del Portal web del INR.
- La presentación de expedientes de los postulantes será de forma presencial, **NO se aceptarán expedientes de forma virtual**. El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales del presente proceso.

VII. REGISTRO DE POSTULANTES A LA CONVOCATORIA CAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

- 7.1. Los/as postulantes deben inscribirse dentro de la fecha y horario señalado. El registro de postulación al Proceso de Convocatoria CAS N° 002-2025-INR se cierra en la fecha y hora señalada en el cronograma de las bases, por ningún motivo serán consideradas las inscripciones que ingresen extemporáneamente.
- 7.2. Los/as postulantes están inscritos en la convocatoria cuando entregan su expediente de postulación y reciben el sello de recepcionado por Mesa de Partes de la institución.
- 7.3. Los/as postulantes deben tener en cuenta al momento de registrar su postulación que deben entregar la solicitud de inscripción – Anexo N° 01, el formulario de curriculum vitae – Anexo N° 02, declaración jurada – Anexo N° 03, copia de documento nacional de identidad y documentos sustentatorios que acrediten el cumplimiento del perfil de puesto al que postula, deben contener la firma (rubrica o visado) del postulante en cada hoja y foliados (de atrás hacia adelante) en cada hoja, caso contrario será descalificado.
- 7.4. Los/as postulantes son responsables de los datos consignados en el Formulario de Curriculum Vitae, la cual tiene carácter de declaración jurada sujeta a fiscalización posterior, conforme a lo dispuesto en los numerales 34.1 y 34.3 del artículo 34° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 7.5. Toda información declarada en el Formulario de Curriculum Vitae, deberá ser acreditada únicamente mediante los documentos sustentatorios al momento de la presentación del Expediente de Postulación a través de Mesa de Partes.

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 002-2025-INR**

7.6. Es aplicable a los servidores bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, la prohibición de doble percepción de ingresos establecida en el artículo 3° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, así como el tope de ingresos mensuales que se establezcan en las normas pertinentes.

VIII. ETAPAS Y FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos dentro de cada etapa, distribuyéndose de la siguiente manera:

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
ETAPA DE EVALUACION CURRICULAR		60 %		
a.	Experiencia laboral	30 %		30
b.	Formación académica, cursos y/o estudios de especialización	30 %		30
Puntaje Total de la Evaluación la Curricular		60 puntos		
ENTREVISTA PERSONAL		40 %		
a.	Entrevista	40 %	24 puntos	40 puntos
Puntaje Total de la Entrevista		40 puntos		
PUNTAJE TOTAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
		100 %	84 puntos	100 puntos

NOTA:

- El puntaje mínimo aprobatorio será de **84 PUNTOS. se considerará orden de méritos.** Cada etapa es eliminatoria, los postulantes que no cumplan con obtener los puntajes mínimos requeridos en cada etapa serán descalificados automáticamente.

A. EVALUACION CURRICULAR

Tendrá un puntaje máximo de 60 puntos (60/100), los currículos (CV) documentados serán evaluados conforme al perfil de puesto solicitado por el área usuaria, el puntaje mínimo que debe cumplir el postulante para pasar a la Etapa de Entrevista Personal es de sesenta (60) puntos.

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 002-2025-INR

Los requisitos solicitados en los perfiles de puesto de la presente convocatoria serán sustentados, según la documentación siguiente:

- **Experiencia laboral y/o profesional**

Constancia de trabajo emitido por el Jefe de Recursos Humanos, constancia de locador de servicio emitido por la Oficina de Logística. **Todos los documentos deberán indicar el periodo laborado o tiempo de prestación del servicio.**

- **Formación académica**

Deberá acreditarse el título profesional, título de segunda de especialidad, certificado de colegiatura, constancia de habilidad profesional vigente, Registro Nacional de Especialista (RNE), Resolución de SERUMS.

Título Técnico Superior, tres (03) años de estudio como mínimo, requisito mínimo en el perfil de puesto, según corresponda.

La información consignada en el formulario de Curriculum Vitae, tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información y documentación que se presenta y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.

- **Curso y/o programas de especialización**

Los cursos, seminarios, o programas de especialización deberán acreditarse con certificados y/o constancias **correspondientes no mayor de cinco (05) años al inicio de la convocatoria.**

- Cada curso debe tener no menos de (12) horas de capacitación para ser considerado en la evaluación curricular.
- Los certificados o constancias que no especifique el tiempo o la duración del curso, capacitación, diplomado o seminario, no serán tomados en cuenta durante la evaluación respectiva.
- Los estudios de especialización y/o diplomados para ser considerados en la evaluación curricular debe tener no menos de (90) horas.

B. ENTREVISTA PERSONAL

Aquellos/as postulantes que hayan superado la etapa de Evaluación Curricular acceden a la Entrevista Personal que se realizará de manera presencial, cuyo horario y lugar será publicado oportunamente a través del Portal Web Institucional del INR: https://app.inr.gob.pe:444/media/HTML/home/trabaja_con_nosotros.html

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 002-2025-INR

La Entrevista Personal, tiene como objetivo analizar su desenvolvimiento, la experiencia, conocimiento, acciones de éxito y adecuación de cada postulante al perfil que postula.

Para la ejecución de la entrevista personal es necesario que el/la postulante muestre su Documento Nacional de Identidad en original.

Esta etapa tiene puntaje y es de carácter eliminatorio, la no presentación a la entrevista personal descalificará al postulante del proceso de convocatoria. Para aprobar esta etapa y ser considerado(a) APTO, los postulantes deberán obtener como mínimo (24) puntos, siendo el puntaje máximo (40).

Se evaluarán los siguientes criterios:

FORMATO DE EVALUACIÓN DE ENTREVISTA PERSONAL

FACTORES A EVALUARSE	8	7	6	5	4	3	TOTAL
I. ASPECTO PERSONAL Y CULTURA GENERAL Mide la presencia, la naturalidad en el vestir y la limpieza del postulante, así como la magnitud de conocimientos del postulante, relacionado con el cargo y la política nacional de salud.							
II. SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL: Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas. También el aplomo y circunspección para adaptarse a determinadas circunstancias. Modales.							
III. CAPACIDAD DE PERSUASIÓN: Mide la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas.							
IV. CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES: Mide el grado de capacidad de análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados objetivos.							
V. CONOCIMIENTO TECNICO DEL PUESTO Mide el grado de conocimiento y habilidades que demanda el puesto al que postula.							
PUNTAJE TOTAL:							

IMPORTANTE: La Entrevista Personal se llevará a cabo de acuerdo a la programación que se comunique al finalizar la etapa de Evaluación de Curricular.

8.1. Durante la evaluación de las etapas del proceso de selección, se tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 002-2025-INR

- 8.1.1. Las etapas de selección son de carácter eliminatorio, siendo responsabilidad de cada postulante, el seguimiento del proceso en el Portal Web Institucional del INR: https://app.inr.gob.pe:444/media/HTML/home/trabaja_con_nosotros.html
- 8.1.2. Para ser declarado APROBADO, el postulante deberá obtener un puntaje final mínimo de ochenta y cuatro (84) puntos, producto de la ponderación de los puntajes obtenidos en las etapas que conforman el proceso de selección, incluyendo las bonificaciones normadas. Se adjudicará como GANADOR(ES) al(los) postulante(s) aprobados que obtengan el mayor puntaje final, de acuerdo al número de vacante.
- 8.1.3. En caso que los postulantes ganadores en el presente proceso de selección no completen los requisitos documentarios solicitados en los plazos establecidos para la firma del contrato respectivo, automáticamente serán **ELIMINADOS** del concurso y se convocará al postulante que haya ocupado el segundo lugar o sea el siguiente en el orden de mérito del mismo y así, de manera sucesiva.
- 8.1.4. En caso que los postulantes ganadores en el presente proceso de selección no se apersonen durante las fechas establecidas para suscribir el contrato, se procederá a convocar al postulante que haya ocupado el segundo lugar o sea el siguiente en el orden de mérito del mismo (y así, de manera sucesiva).

IX. CANCELACIÓN Y DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- 9.1. **DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO.-** El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.
- Cuando no se registren postulantes.
 - Cuando ninguno de los/as postulantes cumpla con los requisitos mínimos establecidos para el puesto.
 - Cuando los/as postulantes no obtengan nota aprobatoria en las distintas etapas.
 - Cuando ninguno de los/as postulantes se presente de manera física a alguna de las evaluaciones de las distintas etapas.
 - Cuando el/la ganador/a no se presente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del resulta final, y no exista accesitario/a.
 - Cuando el/la accesitario/a no se presente a la suscripción del contrato.
- 9.2. **CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN.-**
- El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.
- Desaparición de la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
 - Restricciones presupuestales.
 - Otros supuestos debidamente justificados.

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 002-2025-INR

X. BASES GENERALES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

- 10.1. Los postulantes que no cumplan con el Perfil mínimo requerido y con las formalidades exigidas en la presente sección, son calificados como **"NO APTO"** en la etapa de **"EVALUACIÓN CURRICULAR"**.
- 10.2. Los documentos presentados de manera extemporánea son considerados como **"NO PRESENTADOS"** y no forman parte de los resultados de la Evaluación Curricular.
- 10.3. Las fases de la etapa de selección son cancelatorias, por lo que los resultados de **CADA ETAPA TIENEN EL CARÁCTER DE ELIMINATORIO**.
- 10.4. El personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN que por razones de desarrollo personal y profesional postulan a un puesto de mayor importancia o igual rango, lo hacen en iguales condiciones que los postulantes externos, garantizándose el principio de mérito, capacidad e igualdad de oportunidades.
- 10.5. El/la postulante solamente podrá optar por presentarse a una sola plaza del Proceso CAS N° 002-2025-INR, **NO SE ACEPTARÁ LA POSTULACIÓN A DOS O MÁS PLAZAS CONVOCADAS** en el presente proceso. Quedando automáticamente calificado en todas sus inscripciones al proceso como **NO ADMITIDO**.
- 10.6. El/la postulante será declarado como **NO ADMITIDO** si presenta dos o más veces su expediente de postulación para una misma plaza CAS convocada durante el presente proceso de convocatoria.
- 10.7. La no presentación de uno de los Anexos N° 01, N° 02 y/o N° 03, así como, la no presentación de la copia del documento nacional de identidad y/o de los documentos sustentatorios que acrediten el cumplimiento del perfil de puesto dará como resultado la **NO APTO** del postulante.

A. DOCUMENTOS A PRESENTAR.

OBLIGATORIOS:

- 10.8. Los postulantes presentan, la SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – **Anexo N° 01**; el FORMULARIO DE CURRICULUM VITAE – **Anexo N° 02**; DECLARACIÓN JURADA – **Anexo N° 03**; Copia de Documento Nacional de Identidad (anverso y reverso) y documentos sustentatorios que acrediten el cumplimiento del perfil de puesto al que postula, en un sobre manila.
- 10.9. Este sobre manila será presentado en Tramite Documentario (Mesa de Partes) del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN, ubicado en Av. Prolongación Defensores del Morro Cdra. 2, Distrito de Chorrillos, Lima- Perú.
- 10.10. La **SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – Anexo N° 01**, el **FORMULARIO DE CURRICULUM VITAE – Anexo N° 02**, **DECLARACIÓN JURADA – Anexo N° 03**, Copia de Documento Nacional de Identidad y documentos sustentatorios que acrediten el cumplimiento del perfil de puesto al que postula, **deben contener la firma (rubrica o visado) del postulante en cada hoja y foliados (de atrás hacia adelante) en cada hoja, incluyendo todos los Anexos, caso contrario será declarado como NO APTO**.

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 002-2025-INR**

EL SOBRE MANILA **DEBE TENER** EL SIGUIENTE RÓTULO:

Señores: Comité de Selección del Proceso de Convocatoria CAS N° 002-2025-INR Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN			
<u>CONVOCATORIA CAS N° 002-2025-INR</u>			
ORGANO/AREA USUARIA	:		
NOMBRE DEL PUESTO AL QUE POSTULA	:		
CODIGO DEL PUESTO AL QUE POSTULA	:	CP	
N° FOLIOS	:		
POSTULANTE	:		
		Apellidos	Nombres
N° DNI :			
E-MAIL:			CELULAR:

- 10.11. Los datos que consignen tienen carácter de Declaraciones Juradas, los mismos que están sujetos a fiscalización posterior conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 34.1, 34.3 del artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.
- 10.12. La información consignada en el **Anexo N° 02 y Anexo N° 03** tiene carácter de declaración jurada, por lo que el Postulante será responsable de la información consignada en dicho documentos y se somete a la fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad.

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 002-2025-INR****IMPORTANTE:**

- **LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR DEBERÁ TENER EL SIGUIENTE ORDEN, OBVIANDO LO QUE NO CORRESPONDA A LOS REQUISITOS DEL PUESTO AL QUE POSTULA:**

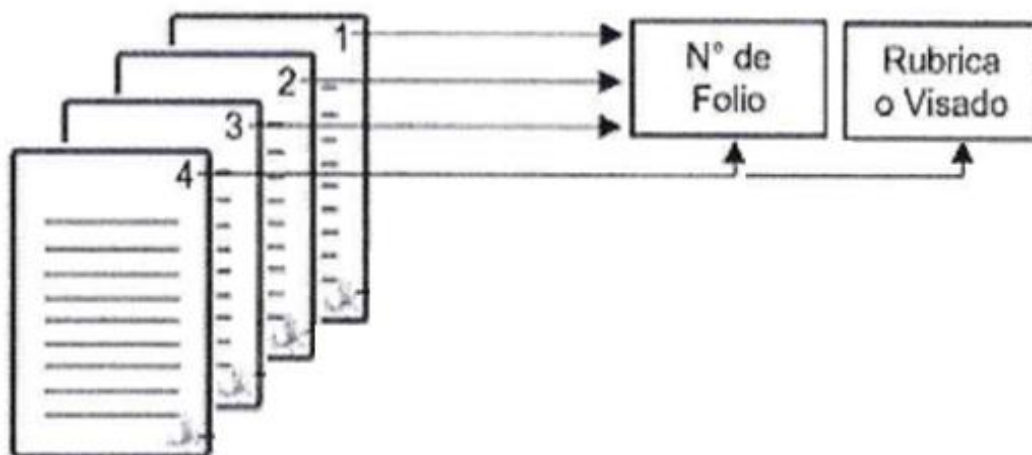
ORDEN DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR DURANTE LA INSCRIPCIÓN AL PRESENTE PROCESO CAS N° 002-2025-INR.

N°	DETALLE		
1	Solicitud de Inscripción (Anexo 01)		
2	Formulario de Curriculum vitae (Anexo 02)		
3	Declaración Jurada (Anexo 03)		
4	Copia de Documento Nacional de Identidad – DNI (anverso y reverso)		
DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS			
5	Formación académica	Título Profesional Universitario y/o Titulo Técnico (solo cuando el perfil lo requiere)	
		Constancia de Colegiatura y Certificado de Habilidad vigente (en caso de profesionales y especialistas)	
		Copia de Resolución de SERUMS (solo para profesionales de la salud)	
		Título Profesional de especialidad o certificado/constancia de estudio de especialidad concluido (solo para profesionales de la salud que postulan a especialistas)	
		Registro de Especialidad (solo para profesionales de la salud que postulan a especialistas)	
		Grado de bachiller universitario (solo cuando el perfil lo requiere)	
		Estudiante universitario (Constancia emitida por la Universidad correspondiente y solo cuando el perfil lo requiere)	
		Grado académico (postgrados)	PhD
			Doctorado
Grado de Magister o certificado de estudios concluidos de Maestría			
Maestreado (estudios mayores de un año)			
6	Conocimiento (diplomados, cursos y otros) exigidos por el perfil de puesto	Diplomados (o certificado de concluido)	Diplomado(s) relacionados a la plaza convocada exigidos por el perfil de puesto al que postula.
		Cursos, Seminarios o Capacitaciones (05 últimos años)	Constancias y/o Certificados de Cursos, Seminarios o Capacitaciones exigidos por el perfil de puesto al que postula.
		Otros	Ofimática, idiomas o conocimiento de sistemas administrativos, exigidos por el perfil de puesto al que postula.
7	Experiencia laboral	Especifica	Constancias, Certificados, Contratos o resoluciones que acrediten la Experiencia Especifica exigida por el perfil de puesto.
		General	Constancias, Certificados, Contratos o resoluciones que acrediten la Experiencia General exigida por el perfil de puesto.

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 002-2025-INR

IMPORTANTE:

- a. En caso el postulante omita adjuntar alguna documentación (Título, Colegiatura, Certificados, Constancias, Habilidad Profesional, entre otros) para acreditar el cumplimiento del perfil de puesto, esta **NO PODRÁ SER SUBSANADA** con posteridad, dado el **carácter preclusivo** de los Concursos Públicos de Mérito.
 - b. Para el caso de acreditar **Secundaría Completa** se deberá adjuntar el **"Certificado de Estudios Secundarios concluidos"**, hasta el quinto año de secundaria, caso contrario el postulante será declarado como **NO APTO.**
 - c. El Postulante únicamente deberá presentar y adjuntar a su expediente de postulación los cursos, programas de especialización, diplomados exigidos por el perfil de puesto al que postula.
 - d. Los certificados o constancias que no especifique el tiempo o la duración del curso, capacitación, diplomado o seminario, no serán tomados en cuenta durante la evaluación respectiva.
 - e. Las constancias de trabajo y/o de prestación de servicios, deberá indicar fecha de inicio y finalización de labores, caso contrario, dichos documentos no serán tomados en cuenta durante la evaluación respectiva.
 - f. La copia simple del título profesional o título técnico superior que se adjunte, deberá constar por ambas caras, caso contrario, dicho documento no será tomado en cuenta durante la evaluación respectiva.
 - g. El certificado de habilidad profesional "vigente" únicamente será acreditado mediante documento oficial emitido por el colegio profesional.
- 10.13. La documentación en su totalidad de acuerdo con el orden solicitado, deberá contener la firma (rubrica o visado) del postulante en cada hoja y foliados (de atrás hacia adelante) en cada hoja, **EN EL EXTREMO SUPERIOR DERECHO**, para lo cual deberá tener en cuenta el siguiente **ejemplo**:



BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 002-2025-INR

- 10.14. Si él o la postulante no remite o no presenta algún documento como parte del expediente a presentar señalado en líneas precedentes o no suscribe (firma) los anexos correspondientes, el o la postulante obtendrá la condición de **NO APTO/A**, y no podrá participar de la siguiente etapa.
- 10.15. Los documentos sustentatorios que el postulante presente como parte del expediente a presentar como el título profesional, título técnico, entre otros, deberá ser presentando considerando tanto el anverso y reverso (ambas caras), caso contrario se declarará como documento presentado de forma incompleta, calificándose a él o la postulante como **NO APTO/A**.

FACULTATIVOS:

a) Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas

Bonificación del 10% sobre el puntaje final aprobatorio obtenido en el proceso de selección a los licenciados/as de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de "Acuartelado" que hayan llegado hasta dicha sub etapa y que hayan alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en la misma.

$$\text{Puntaje Total (PT)} + 10\% \text{ Bonificación Lic. FF.AA.} = \text{Puntaje Final}$$

b) Bonificación por Discapacidad

Bonificación del 15% sobre el puntaje final aprobatorio obtenido en el proceso de selección a la persona con discapacidad que haya llegado hasta dicha sub etapa y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en la misma.

$$\text{Puntaje Total (PT)} + 15\% \text{ Bonificación Discapacidad} = \text{Puntaje Final}$$

Para tales efectos, el/la postulante deberá declarar en la Formulario de Curriculum vitae su condición de Licenciado/a de las Fuerzas Armadas o de persona con discapacidad y acreditarlas con una copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado/a de las Fuerzas Armadas y copia simple del documento del carnet de discapacidad y/o resolución emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), respectivamente.

Si el/la postulante posee alguna condición que requiera ajustes razonables para la ejecución de las etapas del proceso de selección, debe declararla a la hora de realizar la solicitud de postulación, señalando el tipo de ajuste requerido.

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 002-2025-INR

Si el/la postulante tiene derecho a la Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas y a la Bonificación por Discapacidad, ambas bonificaciones se suman y otorgan una bonificación total de 25% sobre el puntaje total.

Puntaje Total (PT) + 25% (Bonificación Lie. FF.AA. + Bonificación Discapacidad) = Puntaje Final

c) **Bonificación a Deportistas Calificados de Alto Rendimiento**

Bonificación del 20% en la Evaluación Curricular a los/as deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco (5) primeros puestos, o hayan establecido récords o marcas olímpicas, mundiales o panamericanas, siempre que el currículum vitae sea pertinente al perfil del puesto en concurso y cualquiera sea el criterio de ponderación que el Ministerio de Salud otorgue a este parámetro.

Bonificación del 16% en la Evaluación Curricular a los/as deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres (3) primeros lugares, o hayan establecido récords o marcas sudamericanas, siempre que el currículum vitae sea pertinente al perfil del puesto en concurso y cualquiera sea el criterio de ponderación que el Ministerio de Salud otorgue a este parámetro.

Bonificación del 12% en la Evaluación Curricular a los/as deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o establecido récords o marcas bolivarianas, siempre que el currículum vitae sea pertinente al perfil del puesto en concurso y cualquiera sea el criterio de ponderación que el Ministerio de Salud otorgue a este parámetro.

Bonificación del 8% en la Evaluación Curricular a los/as deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata, siempre que el currículum vitae sea pertinente al perfil del puesto en concurso y cualquiera sea el criterio de ponderación que el Ministerio de Salud otorgue a este parámetro.

Bonificación del 4% en la Evaluación Curricular a los/as deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récords o marca nacionales, siempre que el currículum vitae sea pertinente al perfil del puesto en concurso y cualquiera sea el criterio de ponderación que el Ministerio de Salud otorgue a este parámetro.

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 002-2025-INR

Para tales efectos, el/la postulante deberá declarar en el Formulario de Curriculum vitae su condición de Deportista Calificado de Alto nivel y acreditarla mediante Certificación de Reconocimiento como Deportista Calificado de Alto Nivel expedido por el Instituto Peruano del Deporte (IPD), el mismo que deberá encontrarse vigente.

XI. CRITERIOS DE EVALUACION

A. EVALUACIÓN CURRICULAR

- 11.1. Los/as postulantes que no cumplen con el perfil mínimo de puesto o con las formalidades descritas en las presentes Bases no son considerados para la siguiente fase.
- 11.2. La evaluación del Expediente de Postulación se efectuará considerando el cumplimiento de los requisitos previstos en los perfiles de puesto que se adjuntan a las presentes Bases. El sistema de calificación de la Evaluación Curricular, siendo la nota mínima aprobatoria de **sesenta (60) puntos** en esta etapa.
- 11.3. El o la postulante podrá obtener las siguientes condiciones:
 - **APTO(A)**: Cuando se compruebe que él o la postulante cumple con todos los requisitos indispensables del perfil establecido para la plaza a la cual postula.
 - **NO APTO(A)**: Cuando se compruebe que él o la postulante no cumple con uno (01) o más de los requisitos indispensables del perfil establecido para la plaza a la cual postula; asimismo, cuando no cumpla con las demás disposiciones establecidas en las presentes Bases Administrativas, es decir no cumpla con la Formación Académica y Experiencia Laboral requerida por el perfil de puesto.
 - Si él o la postulante no documenta los requisitos indispensables de educación, formación o experiencia laboral, no será considerado para la siguiente etapa.

B. ENTREVISTA PERSONAL

- 11.4. Aquellos/as postulantes que hayan superado la etapa de Evaluación Curricular acceden a la Entrevista Personal que se realizará de manera presencial, considerando la fecha establecida en el cronograma en las Bases.
- 11.5. La entrevista personal estará a cargo del Comité de Selección designado para efectos del presente Concurso Público de Méritos.

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 002-2025-INR

- 11.6. Se tendrá en cuenta un tiempo prudencial de tolerancia a partir del horario establecido en la publicación, si pasado el tiempo el o la postulante no se presenta, se dejará constancia de su inasistencia.
- 11.7. Con relación a la participación de los miembros integrantes del Comité, cabe señalar que deberá inhibirse de participar de la entrevista cuando, el o la postulante a entrevistar mantenga o haya mantenido una relación de subordinación directa con el entrevistador/a o unidad orgánica del entrevistador/a bajo cualquier modalidad, independientemente del nivel profesional de los involucrados, derivando, de ser el caso la entrevista del o la postulante a otra terna de entrevistadores o disponiéndose el cambio del entrevistador/a que se inhiba.
- 11.8. En la entrevista personal se evaluará al o la postulante acerca de sus experiencias profesionales, situaciones futuras, expectativas, desenvolvimiento personal, conocimientos técnicos requeridos por el perfil de puesto, entre otros. Se podrá considerar también aspectos que fueron abordados en las evaluaciones anteriores a través de casuística relacionada a las funciones del puesto al cual postula. El o la postulante que obtenga el mayor puntaje ocuparán la plaza, por orden de mérito y prelación de acuerdo con el número de plazas existentes. Cabe mencionar que se considerará un puntaje mínimo de calificación aprobatoria.
- 11.9. La nota mínima aprobatoria en esta etapa es **VEINTICUATRO (24) PUNTOS**. El o la postulante que no alcance la referida nota será considerado(a) como **DESAPROBADO**.
- 11.10. Para la ejecución de la entrevista personal **es necesario que el/la postulante muestre su Documento Nacional de Identidad en original**; asimismo, es responsabilidad del/la postulante asegurar su participación en la entrevista personal a la hora y fecha establecida en el cronograma de entrevista personal.

XII. PUBLICACIÓN Y RESULTADOS DEL PROCESO

- 12.1. Los resultados son publicados en el Portal Web Institucional del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.
https://app.inr.gob.pe:444/media/HTML/home/trabaja_con_nosotros.html
- 12.2. Los postulantes que obtengan los puntajes finales más altos serán seleccionados como **GANADORES** para cubrir las vacantes establecidas para cada puesto requerido, siguiendo el orden de prelación, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057.

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 002-2025-INR

12.3. Asimismo, los criterios de prelación **EN CASO DE EMPATES** en el Puntaje Total de los resultados finales será:

- a) Si se presenta un empate en los resultados finales para declaración de ganadores/as y elegibles en un concurso público de méritos, sobre la base del puntaje total obtenido, se deberá seleccionar a la persona con discapacidad y debidamente acreditada en el proceso de selección, en cumplimiento de la **cuota de empleo** en el sector público, prevista en el artículo 53°, concordado con el artículo 54° del Reglamento de la Ley N° 29973 "**Ley General de la Persona con Discapacidad**", **aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP.**

12.4. Las personas que resulten **GANADORAS** y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantenga vínculo laboral con el Estado, deberán presentar su carta de renuncia, resolución de vínculo contractual o aceptación de renuncia antes de la suscripción del contrato, de lo contrario se verán impedidos de suscribir el contrato, procediéndose a llamar a la siguiente persona del cuadro de mérito final.

12.5. El Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón podrá convocar al postulante que haya quedado en segundo lugar o sea el siguiente en el orden de prelación del cuadro de mérito final para cubrir los puestos convocados en el presente concurso.

XIII. IMPUGNACIÓN

13.1. De considerarlo pertinente, el/la postulante que no estuviera de acuerdo con el resultado final tiene expedito su derecho de interponer recurso de apelación, el cual será elevado al Tribunal del Servicio Civil, dentro de los plazos establecidos en el Reglamento del referido Tribunal y conforme los criterios establecidos por éste, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 217.2 del artículo 217° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004- 2019-JUS, así como lo señalado en los fundamentos 24, 25 y 32 de la Resolución de Sala Plena N° 008-2020- SERVIR/TSC.

XIV. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

14.1. El/la postulante declarado **GANADOR/A** deberá realizar el registro de su información y presentar la documentación solicitada en la fecha indicada, debiendo contar con disponibilidad inmediata para el inicio de labores.

14.2. Para efectos de la suscripción y registro del contrato, el/la postulante declarado/a **GANADOR/A** en el proceso de convocatoria debe tener en cuenta lo siguiente:

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 002-2025-INR

1. Declaraciones Juradas (DJ) y Ficha Única de Datos (FUD), archivos que encontrará disponibles al momento de publicarse el cuadro de mérito final.
 2. En caso de haber contado con vínculo laboral con el Estado, gestionar oportunamente y previa a la suscripción del contrato la baja en el aplicativo AIRHSP salvo que se encuentren dentro de alguno de los supuestos de excepción de la prohibición de doble percepción.
 3. Una vez corroborada la entrega de la documentación, se procederá a suscribir el contrato.
- 14.3. En caso se produzca desistimiento, extemporaneidad en la entrega de documentación o suscripción de contrato, hallazgo de documentación falsa o adulterada, detección de algún impedimento para contratar con el estado, se procederá a llamar al/la siguiente postulante según orden de mérito considerado **ACCESITARIO/A**.

PRECISIONES IMPORTANTES:

- El cronograma publicado contiene fechas tentativas, que pueden ser modificadas a criterio de la entidad y serán comunicadas oportunamente a los/as interesados/as a través de la página web institucional. Es responsabilidad del/los postulantes realizar el seguimiento y cumplir con todas las condiciones establecidas.
- En las publicaciones realizadas mediante nuestra página web institucional se indicará el mecanismo de evaluación, hora y fecha de las evaluaciones, siendo éste el medio informativo oficial de comunicación relativa a las etapas del proceso de selección.
- El/la candidato/a debe asistir a la hora indicada a las evaluaciones, de acuerdo con el mecanismo contemplado. No se aceptará ninguna justificación para el incumplimiento de las instrucciones, siendo automáticamente descalificado/a.
- En el caso de los certificados de estudios y títulos técnicos emitidos en el extranjero, solo serán considerados si cuentan con el apostillado correspondiente.
- Considerar que, para postular al Instituto Nacional de Rehabilitación el/la postulante debe tener hábiles sus derechos civiles y laborales en el Perú y no presentar impedimentos, para lo cual suscribe Declaraciones Juradas como parte de su postulación.
- Las consultas, solicitudes u otra información relacionada a los procesos de convocatorias CAS, serán atendidas a través del correo: convocatoriasinr@inr.gob.pe, dentro del horario de lunes a viernes entre las 8:30 horas hasta las 16:00 horas, y vía telefónica a través del número: 01 717 3200 Anexo: 2269, en el mismo horario.

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud****Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón****Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN**

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 002-2025-INR

- En caso que el/la candidato/a sea suplantado/a por otro/a candidato/a o por un tercero, será automáticamente descalificado, sin perjuicio de las acciones legales que la entidad convocante adopte.
- En caso el/la postulante presentara información inexacta con carácter de Declaración Jurada, será descalificado/a del proceso, sin perjuicio de otras acciones que correspondan.
- Los/as postulantes pueden acceder y descargar el Anexo N° 1, Anexo N° 2 y Anexo N° 3, ingresando al campo Trabaja con Nosotros del Portal Web Institucional en la ruta siguiente: https://app.inr.gob.pe:444/media/HTML/home/trabaja_con_nosotros.html



Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón



Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 002-2025-INR

ANEXO 1

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Chorrillos, de del 2025

Señores miembros del

Comité de Selección del Procesos de Convocatoria CAS N° 002-2025-INR

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.

Presente.-

**ASUNTO : INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE
CONVOCATORIA CAS N° 002-2025-INR**

De mi consideración:

Yo, _____, identificado/a con DNI N° _____, con
dirección domiciliaria en _____, teléfono fijo
_____, celular _____ y correo electrónico _____,

Solicito mi participación como postulante en el proceso de selección de la Convocatoria CAS N° 002-2025-INR, para
el puesto de _____, con código de puesto _____, para lo cual cumplo
íntegramente con los requisitos básicos establecidos en la publicación correspondiente y cumplo con adjuntar a
FOLIOS N° _____ la presente documentación que lo sustenta, conteniendo lo siguiente:

- Formulario de Curriculum Vitae – Anexo N° 2
- Declaración Jurada – Anexo N° 3
- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI)
- Documentos Sustentatorios que acreditan el cumplimiento del perfil de puesto convocado.

Marca con un aspa (x) según corresponda:

CRITERIOS	SI	NO
Soy Licenciado/a de las Fuerzas Armadas: <i>En caso su respuesta sea SI, deberá adjuntar el documento OFICIAL que lo acredite.</i>		
Acredito mi certificado de discapacidad emitido por el CONADIS		
Soy Deportista Calificado de Alto Nivel con documento emitido por el IPD:		
Soy Profesional de la Salud y realicé mi SERUMS: En caso su respuesta sea SI: Quintil N° _____, lo realizó en el Distrito de _____, Provincia de _____, Departamento de _____.		

Sin otro en particular, quedo de usted.

Atentamente,

Firma:

DNI:

**PERÚ**Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludInstituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - JapónInstituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 002-2025-INR****ANEXO N° 02
FORMULARIO DE CURRÍCULUM VITAE****N° DE CONVOCATORIA:****I. DATOS PERSONALES:****Apellido Paterno****Apellido Materno****Nombres****LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:****Lugar****día/mes/año****NACIONALIDAD:****ESTADO CIVIL:****DOCUMENTO DE IDENTIDAD:****RUC:****N° BREVETE: (SI APLICA)****DIRECCIÓN:****Avenida/Calle****N°****Dpto.****CIUDAD:****DISTRITO:****TELÉFONO FIJO:****CELULAR:****CORREO ELECTRÓNICO:****COLEGIO PROFESIONAL: (SI APLICA)****REGISTRO N° :****HABILITACIÓN PROFESIONAL: SI**☐**NO**☐**LUGAR DEL REGISTRO:****SERUMS (SI APLICA) : SI**☐**NO**☐**N° RESOLUCIÓN DE SERUMS :**

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del acto administrativo, en el cual se acredite haber realizado SERUMS.

QUINTIL:**SECIGRA (SI APLICA): SI**☐**NO**☐



Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón



Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 002-2025-INR

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple de la constancia de egresado y el certificado de SECIGRA.

RNE (SI APLICA) : SI ☐ NO ☐ N° RNE:

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del Registro Nacional de Especialidad.

RNA (SI APLICA) : SI ☐ NO ☐ N° RNA:

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del Registro Nacional de Auditoría

II. PERSONA CON DISCAPACIDAD:

El/la participante es discapacitado/a:

N° REGISTRO:

SI ☐

NO ☐

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del documento oficial emitido por CONADIS o el Certificado de Discapacidad otorgado por las instituciones que señala la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, en el cual se acredite su condición.

III. LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS:

El/la participante es licenciado/a de las fuerzas armadas:

SI ☐

NO ☐

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado.

IV. DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL:

El/la participante es Deportista de Alto nivel:

SI ☐

NO ☐

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de deportista de alto nivel.

V. FORMACIÓN ACADÉMICA:

(En el caso de Doctorados, Maestrías, Especializaciones y/o Postgrado, referir sólo los que estén involucrados con el órgano al cual se postula).

Nivel alcanzado	Nombre de la Profesión/ Especialidad	Universidad, Instituto o Colegio	Ciudad / País	Estudios Realizados desde / hasta (mes/año)	Fecha de Extensión del Título (DD/MM/aaaa)	N° de Folio
Doctorado						
Maestría						
Título Universitario						
Bachillerato						
Egresado de Estudios Universitarios						
Título Técnico						
Egresado de Estudios Técnicos						

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 002-2025-INR**

Secundaria Completa (Certificado de Estudios)						
--	--	--	--	--	--	--

Nota:

(1) Dejar en blanco aquellos que no apliquen.

(2) Si no tiene título especificar si está en trámite, es egresado o aún está cursando estudios

(OBLIGATORIO)

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS:

(En el caso de cursos, capacitaciones y/o programas de especialización requeridos, referir solo los que estén involucrados con el órgano al cual se postula, en los últimos 05 años).

Otro Tipo de estudios	Nombre de la Especialidad o curso u otros	Institución /universidad o centro de estudios	Ciudad / País	Estudios Realizados desde / hasta mes / año (total horas)	Fecha de extensión del título, constancia o certificado (mes/año)	N° Folio
Segunda Especialización						
Post-Grado o Especialización						
Post-Grado o Especialización						
Post-Grado o Especialización						
Cursos y/o capacitación						
Cursos y/o capacitación						
Cursos y/o capacitación						
Cursos y/o capacitación						
Informática						
Informática						
Idiomas						
Idiomas						

Nota:

(1) Llenar en forma cronológica.

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 002-2025-INR****ESPECIFICAR IDIOMA O DIALECTO ESTUDIADO:**Idioma 1: Idioma 2: Nivel
Idioma 1 Nivel
Idioma 2 **VI. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL:**

Detallar en cada uno de los siguientes cuadros, la experiencia laboral y/o profesional en orden cronológico,
del más reciente al más antiguo.

Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo (Puesto) y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/ año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses y días)	Nº Folio
1						

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro() _____

Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/ año)	Fecha de culminación (día/mes/ año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)	Nº Folio
2						

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro() _____

Nº	Nombre De La Entidad o Empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/ año)	Fecha de culminación (día/mes/ año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)	Nº Folio
----	-----------------------------------	-------------------------	---	--	--	-------------



Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón



Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 002-2025-INR

3						
Breve descripción de la función desempeñada:						
Marcar con aspa según corresponda: Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro () _____						
N°	Nombre de la entidad o empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)	N° Folio
4						
Breve descripción de la función desempeñada:						
Marcar con aspa según corresponda: Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro() _____						
N°	Nombre de la entidad o empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)	N° Folio
5						
Breve descripción de la función desempeñada:						
Marcar con aspa según corresponda: Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro() _____						

Nota:

(1) Se podrá añadir otro cuadro si es necesario.



Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón



Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 002-2025-INR

Experiencia (Registrar el tiempo total de experiencia general y específica)		Tiempo Total (años, meses, días)
Experiencia Laboral General	En el Sector Público:	
	En total (Sector Público y/o Privado)	
Experiencia Laboral Específica	En el Sector Público:	
	En total (Sector Público y/o Privado)	

Nota: Para la experiencia General considerar desde egresado y según lo requerido en el detalle de la experiencia laboral y/o profesional.

Asimismo, declaro que tengo los conocimientos para el puesto y/o cargo, según bases del presente proceso CAS.

Marcar con un aspa según corresponda:

SI

☐

NO

☐

VI. REFERENCIAS LABORALES

Detallar como mínimo las referencias personales correspondientes a las tres últimas instituciones donde estuvo trabajando.

Nº	Nombre de la entidad o empresa	Cargo de la referencia	Nombre de jefe inmediato o persona que refiere	Teléfono actual
1				
2				
3				

Declaro que SI () NO () soy responsable de los datos consignados en el presente Anexo "Formulario de Curriculum Vitae", la cual tiene carácter de declaración jurada sujeta a fiscalización posterior, conforme a lo dispuesto en los numerales 34.1 y 34.3 del artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y que en caso de no consignar la información requerida para el puesto, seré descalificado en la etapa de evaluación curricular.

Lima,, de del 2025

Firma

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud****Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón****Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN**

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 002-2025-INR

ANEXO 3

DECLARACIÓN JURADA

El/la que suscribe..... Identificado/a con DNI

N°....., domiciliado/a en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- ✓ No registrar Antecedentes Penales, Policiales, ni Judiciales, gozar de Buena Salud Física y Mental y estar habilitado para contratar con el Estado.
- ✓ Asimismo, no registro sentencias condenatorias consentidas y/o ejecutoriadas por alguno de los siguientes delitos:
 - a) Delito de tráfico ilícito de drogas, artículos 296, 296-A primer, segundo y cuarto párrafo; 296-B, 297; delitos de concusión, artículos 382, 383, 384; delitos de peculado, artículos 387, 388, 389; delitos de corrupción de funcionarios, artículos 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal.
 - b) Delito de financiamiento de terrorismo, establecido en el artículo 4-A del Decreto Ley 25475, Decreto Ley que establece la penalidad para los delitos de terrorismo y los procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio, con la finalidad de sancionar el delito de financiamiento del terrorismo.
 - c) Delitos previstos en el artículo 1, actos de conversión y transferencia; artículo 2, actos de ocultamiento y tenencia; y, artículo 3, transporte, traslado, ingreso o salida por territorio nacional de dinero o títulos valores de origen ilícito, contemplados en el Decreto Legislativo 1106, Decreto Legislativo de lucha eficaz contra el lavado de activos y otros delitos relacionados a la minería ilegal y crimen organizado.
 - d) Delito de apología al terrorismo, artículo 316-A, del Código Penal.
 - e) Delito contra la libertad sexual, artículo 108-B, de la Ley 30076, Ley que modifica el código penal, código procesal penal, código de ejecución penal y el código de los niños y adolescentes y crea registros y protocolos con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana.
 - f) Sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- ✓ No tener deudas por conceptos de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantengo adeudos por pensiones alimentarias devengadas en un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que haya ameritado, la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, creado por la Ley N° 28970.
- ✓ No tener parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad, o por razones de matrimonio o unión conyugal, con funcionarios que gozan de facultad de nombramiento y/o contratación de personal o que tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección de personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN.
- ✓ No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles — RNSSC.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos — Artículo 411º del Código Penal y Delito contra la Fe Pública — Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 34º del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444.

En caso de ser GANADOR del presente proceso de selección, declaro expresamente contar con los documentos originales que acrediten las copias presentadas en la Hoja de Vida.

Lima,....., de..... del 2025

Firma